



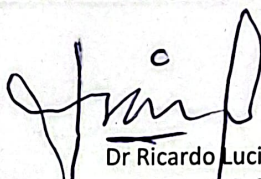
29 de julio de 2025, Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Argentina

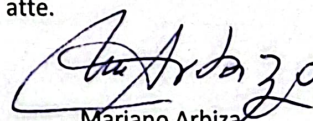
Sra Presidente
De la Corte Interamericana de DDHH
Dra. Nancy Hernández López
S/D _____
De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, referentes del Observatorio Ambiental "Río de los Pájaros", con sede en Ciudad, nos dirigimos a Ud. con el objeto de denunciar la posible construcción de una "refinería" de combustibles sintéticos –de gran magnitud- en la ciudad de Paysandú, ROU, sobre la costa del Río Uruguay. La empresa HIF Global viene anunciando a través de los medios, e intercambiando opiniones, tanto con funcionarios de la ROU como de Argentina; empresa multinacional con escasos antecedentes en la materia. Prometen invertir 6 (seis) mil millones de dólares. Nosotros estamos de acuerdo que dicho emprendimiento se lleve a cabo, pero no sobre la costa del Río Uruguay, por el peligro que conlleva trabajar con químicos altamente inflamable (metanol) y una serie de productos químicos muy contaminantes, que podrían en riesgo, en principio a los habitantes de dicha ciudad, puesto que se construiría dentro del ejido urbano y a escasos tres kilómetros de la ciudad turística –por excelencia-, Colón, la provincia de Entre Ríos, Argentina. Proponemos que la construcción se realice a no menos de 30 kilómetros, tierra adentro, de la costa.

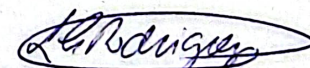
El otro punto oscuro –y perjudicial- es el "secretismo" que las autoridades uruguayas han acordado con la empresa HIF Global, que no nos permite acceder a la información y documentación pertinente. Amparados en el Acuerdo de Escazú, exigimos que se haga público el mencionado "acuerdo". Y que a su vez lo presenten en CARU (Comisión Administradora del Río Uruguay), ente binacional, con autoridad competente, dirá si dicho acuerdo cumple con los requisitos de toda industria lícita del rubro.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atte.


Dr Ricardo Luciano
DNI 13.815.662
Apoderado Legal


Mariano Arbiza
DNI 22.544.250
Coordinador OA


Verónica Raeigh
DNI 25.027.054
"Salvemos el Río Uruguay"


Arq. Silvana Rodriguez
DNI 23.275.439
"Ayuda Animal"


Prof. Daniel Ballester
DNI 11.911.455
"Asamblea Ciudadana Ambiental"

*
CONTACTO: Daniel Ballester, domicilio: Jordana 723, CP 3260 Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Argentina.
tel +54 9 3442 50-0422, mail danfausba@gmail.com

*reclamo: Jordana 723 